

Sesión de la Comisión de Gobierno interior del dia 18 de Diciembre de 1909

Señores:

Dato - Presidente

Serna

Glorente

Vignote

Castel - Secretario.

Reunidos los Señores acotados al margen se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el dia 27 de Octubre próximo pasado.

Misadas por el Sr. Oficial Mayor de la Secretaría fueron aprobadas varias cuentas de gastos por servicios del material en los meses de Octubre y Noviembre últimos, importantes en juntas treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas y la de ochocientas ochenta y cinco presentada por D. C. Loewe por la confección de cuatrocientos veinticinco carnets para los billetes de libre circulación de los tres diputados y de una cartera de piel de foca para la correspondencia y firma del Excmo. Sr. Presidente.

Asimismo quedaron aprobadas, acordándose someterlas a la deliberación del Congreso en la primera sesión secreta que celebre, las cuentas de sus ingresos y gastos en los meses de Octubre y Noviembre del presente año, comprensivas de los estados de situación de la Caja y de los pagos verificados en dichos meses, clasificados por capítulos y artículos del presupuesto, según se demuestra en los siguientes balances:

Debe: Ingresos realizados en Octubre de 1909	184.246'22
Haber: Pagos en igual periodo	<u>95.611'85</u>
Existencia en Caja en 12 de Noviembre	88.635'37
Debe: Ingresos realizados en Noviembre del 1909	182.202'31
Haber: Pagos en igual periodo	<u>64.047'70</u>
Existencia en Caja en 8 de 1909	118.154'61

De conformidad con lo propuesto por el Sr. Bibliotecario, se acordó autorizarle para que ordene la encuadernación de los periódicos, revistas y obras en publicación a que ha estado suscrito el Congreso durante el año actual, y para que se renewen dichas suscripciones para el próximo de 1910, disponiendo además que a partir del dia primero de dicho año se suscriba la Biblioteca a un ejemplar de la Revista general de Encuadernación.

En vista de una comunicación del pintor D. Vicente Santamaría participando haber terminado el retrato al óleo del Excmo. Sr. Presidente, que le fué encargado en 3º de Junio

último, la Comisión acordó dar por admitido dicho retrato y que se expida a favor del Sr. Santamaría el oportuno libramiento de dos mil quinientos pesetas, precio de aquél.

Dada cuenta de una carta dirigida al Excmo. Sr. Presidente por el Ingeniero D. Jacobo Schneiders y resultante de los informes del Arquitecto que, con efecto, se encuentran terminadas, a falta de pequeños detalles, las obras de instalación del nuevo sistema de calefacción, ventilación y ascensor eléctrico del Palacio del Congreso, se acordó que, en cumplimiento de la cláusula duodecimana del contrato celebrado en primero de Julio último con el expresado Señor Schneiders para la ejecución de las mencionadas obras, se abonen a éste las treinta y ocho mil cuarenta pesetas importe del primer plazo y tercera parte de las ciento catorce mil ciento veinte pesetas a que asciende el total precio de aquellas.

Por la misma razon de encontrarse terminadas a falta de pequeños detalles las obras a que hace referencia el acuerdo anterior, las cuales impidieron las de saneamiento y reparación indispensables en los zócalos del edificio, dispuso la Comisión que se comience desde luego a ejecutar estas; pero teniendo en cuenta la importancia del coste de la totalidad de las mismas, acordó que, por ahora, se inviertiese en ellas una cantidad aproximada de otros mil pesetas, comenzando por el blanqueo y colocación de un nuevo pavimento en las galerías recta, las dos curvas y la que va desde la puerta de entrada a la habitación que corresponde con las que ocupa el Archivo de la planta principal, sin perjuicio de continuarlas y terminarlas tan pronto lo permitan los recursos del presupuesto del Congreso.

Accediendo a lo solicitado por los auxiliares de la Secretaría Don Hipólito Flores y Don Alfredo Gil, se acordó conceder a cada uno de ellos un anticipo de quinientas pesetas que reintegrarán a la Caja del Congreso con los descuentos mensuales en sus haberes de treinta y quince pesetas respectivamente.

Teniendo en cuenta la triste situación en que se encuentra dona Julia Molera del Romeral, hermana del Oficial que fué de la Secretaría del Congreso D. Francisco, y en atención a los largos y buenos servicios prestados por éste, se acordó conceder a dicha Señora un donativo de quinientas pesetas.

Igualmente y a propuesta del Señor Presidente, se concedió en nombre del Congreso otro donativo de quinientas pesetas a la Sociedad "Fomento de las Artes" para que sean destinadas a premios de los alumnos mas aventajados, debiendo entregarse este donativo al Tesorero de la expresa Sociedad.

Enterrada la Comisión de que aun no ha terminado el Dr. D. Wenceslao Retana el trabajo que se le encargó de formar un nuevo Catálogo de la Biblioteca de este Cuerpo Colegiador, acordó conceder al mismo un nuevo y último plazo de seis meses, durante el cual y con cargo al artículo cuarto del capítulo segundo del presupuesto del Congreso, se le seguirá abonando la misma remuneración de quinientas pesetas mensuales; pero entendiendo que desde el día primero de Julio próximo y sin necesidad de previo acuerdo de la Comisión, cesará el Dr. Retana en su trabajo y por tanto en el disfrute de la mencionada gratificación, debiendo aquél ser continuado por los empleados de la Secretaría adscritos a la Biblioteca y muy especialmente por el Auxiliar de la misma D. Federico Villalba al cual se le concedió en cinco de Junio último una remuneración anual de mil pesetas por dicho trabajo extraordinario.

Se acordó adquirir a D. Matías Wirtz en el precio de veinticinco pesetas cada aparato, tres encendedores eléctricos de cigarrillos para ser colocados en las galerías del Congreso.

Siguiendo la costumbre de años anteriores, la Comisión acordó por unanimidad conceder una mensualidad extraordinaria con motivo de las próximas fiestas de Navidad a los empleados de la Secretaría y Oficina, Redacción del Diario de Sesiones, Dependientes, Moros auxiliares, Oficiales y Ordenanza de la Estafeta de Correos y Gabinete de Telégrafos de este Cuerpo Colegiador y a los que al mismo prestan servicios especiales.

Igualmente se acordó que se abonaren las mismas gratificaciones concedidas otros años a los cocheros y lacayos de los carrajes de los Excmos. Sres. Presidente y Secretarios, Sereños del Congreso y de la calle de la Alameda, carteros, pregadores, porteros de la Sección de Intervención de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, telefonistas de la Central destinadas especialmente al servicio de los teléfonos del Congreso y operarios de la Real Fábrica de Tapices.

No habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión

El Presidente

L. Ibar

El Secretario,

C. Gato